



## POLITICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD

*Como Agentes de Carga Internacional en Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S., actuamos conforme a la legislación actual aplicable, los requisitos reglamentarios, estatutarios y otros requisitos suscritos con nuestros asociados de negocio para el manejo confiable de la carga, garantizando honestidad, responsabilidad, conocimiento y el compromiso en mantener la integridad de la cadena de suministro a través del cumplimiento de los altos estándares de seguridad como Operador Económico Autorizado.*

*Lo anterior se alcanza gracias al total compromiso de la alta dirección y el apoyo incondicional al capital humano que ejecuta las labores, con capacitaciones y protocolos de bioseguridad que promueven la constancia del trabajo seguro, la prevención de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, el contrabando, el tráfico de armas, la corrupción, el soborno **y la ciberdelincuencia**, entre otros delitos que afectan el sector, con el fin de adquirir la capacidad de identificar el contexto interno y externo de la organización y gestionar eficazmente sus riesgos a través de los objetivos, metas y programas de seguridad.*

*Igualmente BDC se enfoca en el mejoramiento continuo para la gestión de su seguridad, autocuidado y protección del derecho constitucional que tienen los individuos para la reserva de la privacidad, con el ánimo de establecer un contacto continuo con nuestras partes interesadas en pro de trabajar de la mano de los organismos de control y vigilancia y del cumplimiento de la misión y la visión que nos caracteriza: “Ser su mejor aliado en el manejo seguro de su carga”.*

---

José Fernando Parra  
Gerente General  
11/Marzo/2021



<b>Control de cambios</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>
	1	Elaboración inicial del documento.
	2	Revisión y actualización de la política.
	3	Revisión y actualización de la política.
	4	Revisión y actualización de la política.
	5	Revisión y actualización de la política.
14/04/2019	6	Revisión y actualización de la política incluyendo el cumplimiento de los requisitos OEA.
15/05/2020	7	Revisión y actualización de la política del sistema de gestión teniendo en cuenta el nuevo contexto por temas de la pandemia por covid-19
11/mar/2021	8	Se incluye la ciberdelincuencia como nuevo riesgo asociado a la gestión de la seguridad, que ha traído el fenómeno de la virtualidad producto de las medidas de aislamiento preventivo en prevención del Covid-19.